

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

1030. RESOLUCIÓN Nº 4271 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2018 RELATIVA A LISTAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE TRES PUESTOS DE TRABAJO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL

Habiendo finalizado el pasado día 29 de mayo el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOME nº 5547 de 15-05-18, para la provisión de tres puestos de trabajo de Gestor Administrativo de Bienestar Social, por el sistema de concurso de méritos y visto el informe emitido por el Negociado de Selección e Informe de los Servicios Jurídicos de la Ciudad relativo a las reclamaciones presentadas,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 13402/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	45.292.259-S	Aserraf Cohén, David
2	45.288.484-N	Hierro Moreno, Joaquín
3	45.266.185-T	López Chorro, José Manuel
4	45.273.790-S	Vargas Oliva, Javier Rogelio

ASPIRANTES EXCLUIDOS

1	45.295.708-Z	Bagdad Haddu, Irad
2	45.314.917-H	Bouhou Marroua, Fatima
3	45.280.727-Y	Torreblanca Caparrós, Fernando

Motivo de la exclusión: No reunir los requisitos específicos exigidos en Bases de la Convocatoria (apartado a)).

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 5536, de 6 de abril de 2018).

Melilla, a 5 de noviembre de 2018,
La Viceconsejera de Administraciones Públicas,
María Ángeles Gras Baeza